

DECRETO Nº 206/2025.-

VISTO:

La Ejecución Presupuestaria del 4º Trimestre año 2024 de este Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

La misma debe ser aprobada por este cuerpo Legislativo.-

Se dispone de detalle de las aplicaciones de los recursos transferidos o compensados para su análisis.

Las indicadas aplicaciones son las habituales y se encuentran debidamente respaldadas.

Este Concejo en Comisión, habiendo analizado el mencionado Proyecto de Decreto, considera viable su aprobación;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias, aprueba el siguiente:

DECRETO

ART.1°)- APROBAR la Ejecución Presupuestaria del Honorable Concejo Municipal de Galvez, correspondiente al 4° trimestre del año 2024.-----

ART. 2°)- Dé forma.-----

SALA DE SESIONES 20 DE MARZO DEL 2025.-PROYECTO PRESENTADO POR PRESIDENCIA H.C.M APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, PESTARINI, FANTINO, RIVELLO, VÀZQUEZ.-